



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N° 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, primero (1) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN N° **70001-33-33-004-2014-00098-00**
DEMANDANTE: **JORGE ELIECER LORDUY VILORIA**
DEMANDADO: **NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS.**

Vista la nota secretarial que antecede, como quiera que fue recaudada la totalidad de las pruebas decretadas dentro del proceso, este despacho procede a citar Audiencia de pruebas conforme al artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

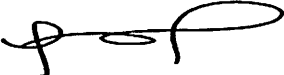
En virtud de lo anterior se,

RESUELVE

ÚNICO: Convóquese a las partes para continuar la Audiencia de pruebas establecida en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA, para el día 13 de marzo de 2017, a las 3:00 de la tarde sala No. 8.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SILVANO GARRIDO CANCHILA
Conjuez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. <u>019</u>. De hoy, <u>02-03-17</u> a las 8:00 a.m.  JANNELY PEREZ FADUL secretaria
